



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad



Firmado digitalmente por LEON VELASQUEZ Cecilia Milagros FAU 20477550429 soft
Presidenta De La Csj De La Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.01.2025 14:29:47 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Trujillo, 31 de Enero del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000153-2025-P-CSJLL-PJ

VISTOS: El informe N° 04-2025-ODAJUP-CSJLL/PJ remitido por la encargada de la Oficina Distrital de Justicia de Paz y Justicia Indígena y, la carta de renuncia presentada por el señor Santos Augusto Espinola Chamorro, Juez de Paz de Segunda Nominación del Distrito de Quiruvilca, Provincia de Santiago de Chuco; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Presidenta de la Corte Superior de Justicia es la representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial, y como máxima autoridad administrativa, dirige la política institucional y cautela la pronta administración de justicia, así como el cumplimiento de las obligaciones de los magistrados del Distrito Judicial, dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias asimismo, ejecuta las disposiciones de los órganos de gobierno del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura, de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital; conforme lo establece el artículo 90° incisos 1), 3), 6) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SEGUNDO: Con fecha 26 de enero del año 2022, mediante Resolución Administrativa N° 058-2022-P-CSJLL/PJ, La Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, designa al señor Santos Augusto Espinola Chamorro como Juez de Paz Titular de Primera Nominación del Distrito de Quiruvilca, Provincia de Santiago de Chuco, como Primer Accesorio, al ciudadano Dany Willams Reyes Aguirre, por el periodo comprendido entre el mes de enero del año 2022 hasta el mes de enero del año 2026. Asimismo, a través de Resolución Administrativa N°000217-2022-P-CSJLL-PJ de fecha 22 de marzo de 2022 se resolvió corregir el Artículo Primero de la Resolución Administrativa N° 000058-2022-P-CSJLL-PJ de fecha 26 de enero de 2022 - sólo en el extremo de los numerales 30) y 31) del anexo adjunto - donde se designó como Juez de Paz Titular de Primera Nominación del distrito de Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco al ciudadano Santos Augusto Espinola Chamorro; y, como Juez de Paz Titular de Segunda Nominación del distrito de Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco al ciudadano Santos Feliciano Ruíz García, debiendo ser lo correcto : "Como Juez de Paz Titular de Primera Nominación del distrito de Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco al ciudadano Santos Feliciano Ruíz García y **como Juez de Paz Titular de Segunda Nominación del distrito de Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco al ciudadano Santos Augusto Espinola Chamorro**".





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

TERCERO: La Ley N° 29824 “Ley de Justicia de Paz”, en su Capítulo III denominado “Acceso y Terminación del Cargo”, prevé en el numeral 2) del artículo 9°, lo siguiente: “El cargo del Juez de Paz termina por: 2. Renuncia desde que es aceptada (...)”; asimismo, el artículo 12 del Reglamento de la Ley N° 29824 aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2013-JUS prescribe: “(...) La renuncia solo puede hacerse efectiva a partir de la publicación de la resolución administrativa que disponga el cese por esa causal. El Juez de paz renunciante dejará el cargo una vez que se apersona su reemplazante”.

CUARTO: Conforme los documentos que se tienen a la vista se aprecia que el señor **Santos Augusto Espinola Chamorro**, mediante escrito recepcionado por la ODA/JUP-LL con fecha 27 de enero del 2025, presenta su carta de renuncia irrevocable al cargo de Juez de Paz Titular de Segunda Nominación del Distrito de Quiruvilca, Provincia de Santiago de Chuco, en razón de haber sido nombrado en otro cargo. En ese orden de ideas, al constituir la renuncia una causal de terminación al cargo de Juez de Paz, de acuerdo a lo previsto en el considerando anterior; corresponde a este despacho, designar al Primer Accesorio, ciudadano **Dany Willams Reyes Aguirre** para que asuma el cargo de Juez de Paz Titular de Segunda Nominación del Distrito de Quiruvilca, Provincia de Santiago de Chuco.

QUINTO: Ahora bien, en relación al acervo documentario, útiles de escritorio, textos, libros de registro y todo aquello que sea de propiedad del Juzgado de Paz de Segunda Nominación del Distrito de Quiruvilca, Provincia de Santiago de Chuco; se debe ordenar que el señor **Santos Augusto Espinola Chamorro** realice la entrega correspondiente al señor **Dany Willams Reyes Aguirre**.

Por lo expuesto, en ejercicio de las facultades previstas en los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del poder Judicial, y de conformidad con la Ley N° 29824 “Ley de Justicia de Paz”;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR la renuncia del señor **Santos Augusto Espinola Chamorro** al cargo de Juez de Paz Titular de Segunda Nominación del Distrito de Quiruvilca, Provincia de Santiago de Chuco.

ARTICULO SEGUNDO. DESIGNAR al Primer Accesorio, el ciudadano **Dany Willams Reyes Aguirre**, como Juez de Paz Titular de Segunda Nominación del Distrito de Quiruvilca, Provincia de Santiago de Chuco.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el señor Santos Augusto Espinola Chamorro haga entrega del acervo documentario, muebles, enseres, útiles de escritorio, textos, libros de registro y todo aquello que sea de propiedad del Juzgado de Paz





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Segunda Nominación del Distrito de Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco, al ciudadano **Dany Willams Reyes Aguirre**.

ARTICULO CUARTO. COMUNICAR la presente Resolución a la Oficina Distrital de Justicia de Paz y Justicia Indígena, y a quienes corresponda para su conocimiento y demás fines legales consiguientes. -

Documento firmado digitalmente

CECILIA MILAGROS LEON VELASQUEZ

Presidenta de la CSJ de La Libertad

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

